

**MODIFICA DECRETO EX. N° 486, DE
FECHA 12 DE FEBRERO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 1807

MELIPILLA, 10 JUL. 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

a) El Decreto Ex. N° 486, de fecha 12 de febrero de 2013, que Adjudica Licitación Pública;
b) El Memorándum N° 234 de fecha 08 de julio de 2013, de la Encargada de Abastecimiento;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 486, de fecha 12 de febrero de 2013, que Adjudica Licitación Pública "Adquisición de materiales para pasarela peatonal El Bajo", en el punto N°1, en el sentido de que el valor de la adjudicación del Proveedor Carlos Aguilera Aguilar es de \$850.247.- (ochocientos cincuenta mil doscientos cuarenta y siete pesos) y no como aparece en dicho decreto.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 486, de fecha 12 de febrero de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWS/dom.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**